



Resolución Jefatural

N° 222-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

Lima, 08 de Noviembre de 2022

VISTOS:

La Carta N° 007/CIC2-2022, presentada por el contratista Consorcio Ingenieros y Constructores 2; la Carta N° 016-2022-CSK&M/KMLTR-RC presentada por el supervisor Consorcio Supervisor K & M; el Informe N° 000001-2022-VVZ-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR de la Coordinadora de Proyecto; el Informe N° 004380-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR de la Coordinación de Infraestructura y el Informe N° 00223-2022/MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-LEG de la Coordinación Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, el cual contiene la descripción de dicho Programa Nacional, el modelo organizacional, los procesos principales y los procesos de seguimiento y evaluación del mismo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU, se modifica el Manual de Operaciones (MOP) del PRONIED, por el cual dentro de la estructura orgánica del PRONIED se incluye a la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres – UGRD, con el objeto de ejecutar las intervenciones contempladas en el Plan Integral de Reconstrucción, en el marco de lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante el literal n) del artículo 4 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 004-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, modificada por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 028-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, se delega en el Director (a) de la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres la facultad de aprobar expedientes técnicos de obras y sus modificaciones o actualizaciones del valor referencial, en ejercicio de las funciones de dirección y administración de dirección que ejerce la Dirección Ejecutiva del PRONIED;

Que, al haberse delegado al director (a) de la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres la facultad de aprobar expedientes técnicos de obras, dicha facultad también se extiende a la aprobación de los expedientes técnicos de obras parciales, ello en razón al criterio de persigue el principio de eficacia y eficiencia estatuido en el literal f) del artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado;

Que, el segundo párrafo del artículo 23 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 071-2018-PCM y modificatorias (en adelante el Reglamento), señala que, *“Cuando resulte técnicamente viable y siempre que se cuente con la conformidad expresa del área usuaria, se podrán realizar aprobaciones parciales del expediente técnico, por tramos, etapas, componentes o sectores, quedando facultada la Entidad, previa conformidad del área usuaria, para disponer la ejecución de los expedientes técnicos parciales. (...)”* (El subrayado es agregado);



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CTRMSVV**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 222-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

Que, asimismo, el primer párrafo del artículo 55 del Reglamento, señala que “el contrato está conformado por el documento que lo contiene, los documentos del procedimiento de selección que establezcan reglas definitivas y la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes” (El subrayado es agregado);

Que, en ese marco normativo, con fecha 17 de mayo de 2022, la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa (en adelante, la Entidad) y el Consorcio Ingenieros y Constructores 2 (en adelante, el Contratista) suscribieron el Contrato N° 064-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED denominado: *“Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 054-2022-MINEDU/UE-108, Contratación de Ejecución de la Obra: Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obra: Intervención en Reconstrucción mediante Inversiones – IRI – en la I.E. 032 Aprendizaje, Localidad de Santa Rosa, distrito Veintiséis de Octubre, provincia de Piura, región Piura. CL 410078; FUR N° 2462781”*, con un costo total de S/ 3 726 822,88 (Tres millones setecientos veintiséis mil ochocientos veintidós con 88/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley, y un plazo de ejecución conforme se indica a continuación: i) Elaboración del Expediente Técnico: sesenta (60) días calendario, y, ii) Ejecución de Obra: ciento veinte (120) días calendario;

Que, con fecha 21 de julio del 2022, mediante Carta N° 000623-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD, se pone en conocimiento del Contratista, que el 22 de julio de 2022 inicia el plazo para la elaboración del expediente técnico del proyecto;

Que, con fecha 11 de agosto de 2022, mediante Carta N° 007/CIC2-2022, el Contratista remite el Primer Expediente Técnico Parcial vinculado al Contrato;

Que, con fecha 09 de setiembre de 2022, la Entidad y el Supervisor CONSORCIO SUPERVISOR K & M (en adelante, el Supervisor) suscribieron el Contrato N° 196-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, para la *“Supervisión de la Elaboración de Expediente Técnico, Ejecución y Liquidación de obra: INTERVENCIÓN EN RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INTERVENCIÓNES – IRI - EN LA IE N° 032 APRENDIZAJE, LOCALIDAD DE SANTA ROSA, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, REGIÓN PIURA. CL 410078”* con FUR 2462781; correspondiente al Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 141-2022-MINEDU/UE-108, con un costo total de S/ 186,338.48 (Ciento ochenta y seis mil trescientos treinta y ocho con 48/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, y un plazo de ejecución conforme se indica a continuación: i) Supervisión de Elaboración del Expediente Técnico: setentaicinco (60) días calendario, ii) Supervisión de Ejecución de Obra (incluye mobiliario y equipamiento): ciento veinte (120) días calendario y iii) Supervisión de Liquidación de Obra: treinta (30) días calendario;

Que, con fecha 22 de setiembre 2022, mediante Carta N° 1190-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD, la Entidad notifica al Supervisor el traslado de información respecto a la presentación del Primer Entregable del Expediente Técnico Parcial del Contratista correspondiente al PEC-PROC-141-2022-MINEDU/UE 108-1;

Que, con fecha 22 de setiembre de 2022, mediante Carta N° 1210-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD se notifica al Supervisor el traslado de información respecto a la presentación del primer entregable del Expediente Técnico Parcial, en la que se adjunta la Carta N°009/CIC2-2022, con el que el contratista hizo llegar a la Entidad el link conteniendo la subsanación de observaciones del Primer Entregable;



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CTRMSVV**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 222-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

Que, con Carta N° 012/CIC2-2022 de fecha 24 de octubre de 2022, el Contratista presenta al Supervisor, la subsanación de observaciones del 1º entregable, y adjunta el link de información de archivos de especialidades observadas para su revisión correspondiente;

Que, con Carta N° 016-2022-CSK&M/KMLTR-RC de fecha 24 de octubre de 2022, el Supervisor presenta el informe de revisión de la segunda subsanación de observaciones del primer expediente técnico parcial, manifestando que se encuentra APROBADO el 1º Expediente Técnico Parcial, y adjunta la primera elaboración parcial del Expediente Técnico;

Que, con Memorando N° 004926-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD, de fecha 03 de noviembre del 2022 se comunica a la coordinadora del proyecto, su designación como tal, respecto de la obra: "Elaboración de expediente técnico y ejecución de obra: "Intervención en reconstrucción mediante inversiones – IRI - en la IE 032 Aprendizaje, localidad de Santa Rosa, distrito Veintiséis de Octubre, provincia de Piura, región Piura. CL 410078" FUR N° 2462781.

Que, el segundo acápite del numeral 1.12 de los Términos de Referencia, concordado con la Cláusula Quinta del Contrato N° 064-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, establece que "El plazo para la elaboración del Expediente Técnico se inicia a partir del día siguiente que se cumplan todas las siguientes condiciones (...);

Que, mediante Informe N° 0001-2022-VVZ-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR de fecha 04 de noviembre del 2022, de la Coordinadora de Proyecto; y, mediante Informe N° 004380-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR de fecha 07 de noviembre del 2022, de la Coordinación de Infraestructura, otorgan opinión técnica favorable para la aprobación del Primer Expediente Técnico Parcial, señalando lo siguiente:

(...)

6.4 A continuación, se describe el contenido del Primer Expediente Técnico Parcial, con la respectiva aprobación de parte de la Supervisión CONSORCIO APLICACIÓN.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMENTARIO	APROBADO
1.00	Plan de Contingencia	Cuenta con aprobación del Arquitecto Randy Málaga Cobián, especialista supervisor en arquitectura de la consultoría de obra CONSORCIO SUPERVISOR K&M (INFORME N° 003-2022/CSKYM-MRMC).	✓
2.00	Levantamiento Topográfico	Cuenta con aprobación del Ingeniero Civil Miguel Ángel Terrones Cortegana, Jefe de Supervisión especialista en topografía del expediente técnico de la consultoría de obra CONSORCIO SUPERVISOR K&M (INFORME N° 004-2022-CSK&M/MATC-JEFE SUPERVISIÓN).	✓
3.00		Cuenta con la aprobación del Ingeniero Civil Javier Herbi Malqui Rios, especialista supervisor en mecánica de suelos del expediente técnico de la consultoría de obra	✓



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CTRMSVV**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.º 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 222-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

	<i>Diagnostico Estructural</i>	CONSORCIO SUPERVISOR K&M (CARTA N° 003-2022/JHMR-KTR/PRONIED).	
4.00	<i>Programación y Plan de Cabida</i>	Cuenta con aprobación del Arquitecto Randy Málaga Cobián, especialista supervisor en arquitectura de la consultoría de obra CONSORCIO SUPERVISOR K&M (INFORME N° 003-2022/CSKYM-MRMC).	✓
5.00	<i>Anteproyecto Arquitectónico</i>	Cuenta con aprobación del Arquitecto Randy Málaga Cobián, especialista supervisor en arquitectura de la consultoría de obra CONSORCIO SUPERVISOR K&M (INFORME N° 003-2022/CSKYM-MRMC).	✓
6.00	<i>Estudio de Mecánica de Suelos - EMS</i>	Cuenta con la aprobación del Ingeniero Civil Javier Herbi Malqui Ríos, especialista supervisor en mecánica de suelos del expediente técnico de la consultoría de obra CONSORCIO SUPERVISOR K&M (CARTA N° 003-2022/JHMR-KTR/PRONIED).	✓
7.00	<i>Estudio de Riesgo</i>	Cuenta con la aprobación del Ingeniero Civil Miguel Ángel Terrones Cortegana, Jefe de Supervisión especialista en riesgo del expediente técnico de la consultoría de obra CONSORCIO SUPERVISOR K&M (INFORME N° 004-2022-CSK&M/MATC-JEFE SUPERVISIÓN).	✓
8.00	<i>Diseño Estructural</i>	Cuenta con la aprobación del Ingeniero Civil Javier Herbi Malqui Ríos, especialista supervisor en mecánica de suelos del expediente técnico de la consultoría de obra CONSORCIO SUPERVISOR K&M (CARTA N° 003-2022/JHMR-KTR/PRONIED).	✓

(...)

- 4.2 Se adjunta al presente informe las Fichas de Validación de la documentación elaborado por el personal especialistas de la UGRD, dando la conformidad a las especialidades que complementan al Primer Expediente Técnico Parcial.

FICHA	DESCRIPCIÓN	ESPECIALISTA DE EVALUACIÓN – PRIMER EXPEDIENTE TÉCNICO PARIAL	VALIDACIÓN Y CONFORMIDAD
1.00	<ul style="list-style-type: none"> Plan de contingencia Programación y Plan de Cabida Anteproyecto arquitectónico 	Cuenta con la conformidad de la Arquitecta Betzy Ríos García, especialista en Arquitectura de la UGRD; según Ficha de evaluación y validación de documentación.	✓



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CTRMSVV**





Resolución Jefatural

N° 222-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

2.00	<ul style="list-style-type: none">Levantamiento Topográfico	Cuenta con la conformidad del ingeniero civil Daniel Jhon Brañez Gaspar, especialista en Topografía de la UGRD; según Ficha de evaluación y validación de documentación.	✓
3.00	<ul style="list-style-type: none">Diagnóstico EstructuralDiseño Estructural	Cuenta con la conformidad del ingeniero civil Evelyn Echeverría Arévalo, especialista en Estructuras de la UGRD; según la Ficha de evaluación y validación de documentación.	✓
4.00	<ul style="list-style-type: none">Estudio de Mecánica de Suelos – EMSRiesgo	Cuenta con la conformidad del ingeniero civil Dorothy Rosemarie Pimentel Daviu, especialista en Mecánica de Suelos y Riesgo de la UGRD; según Ficha de evaluación y validación de documentación.	✓

V. CONCLUSIONES:

5.3 En virtud a lo expuesto, la Coordinación de Obra, **otorga opinión favorable para la aprobación del Primer Expediente Técnico Parcial**, el mismo que deberá ser aprobado mediante Resolución Jefatural emitida por el director de la UGRD, para lo cual se adjunta el Anexo 01 y 02 con el detalle de cada una de las especialidades que componen, según Términos de Referencia del Contrato N° 064-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED.

(...)"

Que, en consecuencia, estando a la normativa precedentemente señalada y a la Carta N° 007/CIC2-2022, presentada por el contratista Consorcio Ingenieros y Constructores 2; la Carta N° 016-2022-CSK&M/KMLTR-RC presentada por el supervisor Consorcio Supervisor K & M; el Informe N° 000001-2022-VVZ-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR de la Coordinadora de Proyecto; el Informe N° 004380-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR de la Coordinación de Infraestructura y el Informe N° 00223-2022/MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-LEG de la Coordinación Legal, corresponde se apruebe el Primer Expediente Técnico Parcial de Obra del Contrato N° 196-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED;

Que, con el visto bueno de la Coordinación de Infraestructura y de la Coordinación Legal de la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 094-2018-PCM que aprueba el Texto único Ordenado de la Ley N° 30556, el Decreto Supremo N° 071-2018-PCM y modificatorias, la Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones (MOP) del PRONIED, modificada con Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU, y en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 004-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, modificada por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 028-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED;



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CTRMSVV**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 222-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR administrativamente el Primer Expediente Técnico Parcial de Obra del Contrato N° 064-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, denominado: Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 054-2022-MINEDU/UE-108, Contratación de Ejecución de la Obra: Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obra: Intervención en Reconstrucción mediante Inversiones – IRI – en la I.E. 032 Aprendizaje, Localidad de Santa Rosa, distrito Veintiséis de Octubre, provincia de Piura, región Piura. CL 410078; FUR N° 2462781”, según los Anexos N° 01 y 02 que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- PRECISAR que, por la naturaleza de la aprobación administrativa del Primer Expediente Técnico Parcial de la Obra, vinculado al Contrato N° 064-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, no se convalidan los desajustes, errores u omisiones de carácter técnico especializado que no hayan sido advertidos al momento de su revisión, los mismos que son de exclusiva responsabilidad de los profesionales que intervienen; ello sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda a los servidores de la UGRD y/o terceros que hayan intervenido en su elaboración o supervisión u otorgado conformidad al mismo.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente Resolución al contratista, al supervisor y a la Coordinadora de Proyecto, para los fines correspondientes.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el portal web del Programa Nacional de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Documento firmado digitalmente

DAVID ORTIZ HUILCAYA

Director de la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CTRMSSV**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 222-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

ANEXO 01

ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA: “INTERVENCIÓN EN RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES - IRI - EN LA IE 032 APRENDIZAJE, LOCALIDAD DE SANTA ROSA, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, REGIÓN PIURA”, CL 410078, FUR N° 2462781



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CTRMSVV**



www.gob.pe/pronied



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 222-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

El Primer Expediente Técnico Parcial lo conforman planos y documentos de las diferentes especialidades, los que se mencionan a continuación:

CONTENIDO	FOLIO
1. PLAN DE CONTINGENCIA	1064
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PLAN DE CONTINGENCIA	1062
1. INTRODUCCIÓN	1062
2. OBJETIVO	1062
3. LOCALIZACIÓN	1061
4. PLANO DE UBICACIÓN DEL TERRENO A USARSE	1059
5. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	1058
6. PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE AMBIENTES Y SERVICIOS A USARSE DURANTE EL PLAN DE CONTINGENCIA	1056
7. DOCUMENTOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD DEL TERRENO A SOLICITUD DE LIBRE DISPONIBILIDAD	1055
8. LISTA DE ACTIVIDADES DE DOCENTES EN PLAN DE CONTINGENCIA	1053
9. CONCLUSIONES	1051
ANEXOS	1050
1. PANEL FOTOGRÁFICO	1049
PLANO PROYECCION - PLAN DE CONTINGENCIA (PC-01)	1038
PLANTA DE AULAS- PLAN DE CONTINGENCIA (PC- 02)	1037
CORTES Y ELEVACIONES- PLAN DE CONTINGENCIA (PC-03)	1036
PLAN DE EVACUACION- PLAN DE CONTINGENCIA (P-04)	1035
PLANO DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN- PLAN DE CONTINGENCIA (PC- 05)	1034



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CTRMSVV**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 222-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

2. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	1033
INFORME TÉCNICO DE PUNTOS GEODÉSICOS	1032
CALCULO DE LA POLIGONAL DE APOYO Y RED DE NIVELACIÓN	1004
CONTENIDO	FOLIO
BASE DE DATOS TOPOGRÁFICOS	998
CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS	981
PANEL FOTOGRAFICO	976
DIARIO DE OBSERVACIONES	970
INFORME DE POST PROCESAMIENTO	967
INFORME DE COMPATIBILIDAD DE AREAS Y PERIMETROS	959
INFORME TOPOGRÁFICO	946
PLANOS	917
3. DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL	900
1. GENERALIDADES	898
2. CONSIDERACIONES DE LA INSPECCION TECNICA Y LA EVALUACION DE LAS EDIFICACIONES	899
3. SITUACION ACTUAL DEL LOCAL EDUCATIVO	895
4. IDENTIFICACIÓN DE ESTADO ACTUAL DE BLOQUES	893
5. DISEÑO ESTRUCTURAL DE BLOQUES EXISTENTES	876
6. MODELAMIENTO ESTRUCTURAL en ETABS de bloque 06 (AULAS EXISTENTES	
7. DENTRO DE LA IE)	874
8. INSPECCIÓN Y ENSAYOS.	869
9. RESULTADO DE LOS ENSAYOS	861



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CTRMSVV**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 222-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

10. DESARROLLO DE LA PROPUESTA DEFINITIVA	852
11. FUENTES DE INFORMACIÓN	850
12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	850
13. ANEXOS	847
4. PROGRAMACIÓN Y PLANO DE CABIDA	822
1. DATOS GENERALES	820
2. DESCRIPCIÓN DE AMBIENTES	818
CONTENIDO	FOLIO
3. PROGRAMACIÓN DE PROYECTO	811
4. CONCLUSIONES	804
5. PANEL FOTOGRÁFICO	803
6. PLANO DE CABIDA	796
5. ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO	795
PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN	790
A. PLANTA GENERAL	788
• PLANTA GENERAL PRIMER NIVEL (AG-01)	787
• PLANTA GENERAL SEGUNDO NIVEL (AG-02)	786
• PLANTA GENERAL TECHOS (AG-03)	785
• CORTES Y ELEVACIONES GENERALES (AG-04)	784
• EXTENSIÓN A- PATIO DE JUEGOS (R-AE- 01)	783
• PLANTA COMPLEMENTO C- CERCO PERIMÉTRICO (AG-05)	782
• ELEVACIONES COMPLEMENTO C-CERCO PERIMÉTRICO (AG-06)	781
• DESARROLLO DE COMPLEMENTO D- PORTADA DE INGRESO (U-AC-D-01)	780



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CTRMSV**





Resolución Jefatural

N° 222-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

B. PLANTAS ARQUITECTÓNICAS Y MODULACIÓN DE EDIFICIOS	779
• PLANTA UNIDAD C.1 ADMINISTRACIÓN (A-01)	778
• TECHOS UNIDAD C.1- ADMINISTRACIÓN (A-02)	777
• CORTE A-A UNIDAD C.1- ADMINISTRACIÓN (A-03)	776
• CORTE B-B UNIDAD C.1- ADMINISTRACIÓN (A-04)	775
• CORTE C-C UNIDAD C.1- ADMINSITRACIÓN (A-05)	774
• CORTE D-D UNIDAD C.1.- ADMINISTRACIÓN (A-06)	773
• ELEVACIÓN 01 UNIDD C.1- ADMINISTRACIÓN (A-07)	772
• ELEVACIÓN 02 UNIDAD C.1.- ADMINISTRACIÓN (A-08)	771
• ELEVACIÓN 03 UNIDAD C.1- ADMINISTRACIÓN (A-09)	770
• ELEVACIÓN 04 UNIDAD C.1- ADMINISTRACIÓN (A-10)	769
• ISOMETRÍA UNIDAD C.1- ADMINISTRACIÓN (A-11)	768
• PLANTA UNIDAD D.3 SUM/COCINA/PSICOMOTRICIDAD (A-12)	766
CONTENIDO	FOLIO
• TECHO UNIDAD D.3 SUM/COCINA/PSICOMOTRICIDAD (A-13)	765
• SECCIÓN 01 UNIDAD D.3 SUM/COCINA/PSICOMOTRICIDAD (A-14)	764
• SECCIÓN 02 UNIDAD D.3 SUM/COCINA/PSICOMOTRICIDAD (A-15)	763
• CORTE A-A UNIDAD D.3 SUM/COCINA/PSICOMOTRICIDAD (A-16)	762
• CORTE B-B UNIDAD D.3 SUM/COCINA/PSICOMOTRICIDAD (A-17)	761
• CORTE C-C UNIDAD D.3 SUM/COCINA/PSICOMOTRICIDAD (A-18)	760
• CORTE D-D UNIDAD D.3 SUM/COCINA/PSICOMOTRICIDAD (A-19)	759
• CORTE E-E UNIDAD D.3 SUM/COCINA/PSICOMOTRICIDAD (A-20)	758
• CORTE F-F UNIDAD D.3 SUM/COCINA/PSICOMOTRICIDAD (A-21)	757
• ELEVACION 01 UNIDAD D.3 SUM/COCINA/PSICOMOTRICIDAD (A-22)	756
• ELEVACION 02 UNIDAD D.3 SUM/COCINA/PSICOMOTRICIDAD (A-23)	755
• ELEVACION 03 UNIDAD D.3 SUM/COCINA/PSICOMOTRICIDAD (A-24)	754
• ELEVACION 04 UNIDAD D.3 SUM/COCINA/PSICOMOTRICIDAD (A-25)	753



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CTRMSVV**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 222-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

• PLANTA UNIDAD E.14 AULAS PEDAGOGICAS- PRIMER NIVEL (A-26)	751
• PLANTA UNIDAD E.14 AULAS PEDAGOGICAS- SEGUNDO NIVEL (A-27)	750
• TECHOS UNIDAD E.14 AULAS PEDAGOGICAS (A-28)	749
• SECCION 1-1 UNIDAD E.14 AULAS PEDAGOGICAS (A-29)	748
• SECCION 2-2 UNIDAD E.14 AULAS PEDAGOGICAS (A-30)	747
• CORTE A-A UNIDAD E.14 AULAS PEDAGOGICAS (A-31)	746
• CORTE C-C UNIDAD E.14 AULAS PEDAGOGICAS (A-32)	745
• ELEVACION 01 UNIDAD E.14 AULAS PEDAGOGICAS (A-33)	744
• ELEVACION 02 UNIDAD E.14 AULAS PEDAGOGICAS (A-34)	743
• ELEVACION 03 UNIDAD E.14 AULAS PEDAGOGICAS (A-35)	742
• ELEVACION 04 UNIDAD E.14 AULAS PEDAGOGICAS (A-36)	741
C. DISEÑO PRELIMINAR	740
• MEMORIA DESCRIPTIVA DE ARQUITECTURA	738
1. ASPECTOS GENERALES	738
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	722
3. CONCLUSIONES SOBRE LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS DE INGENIERIA BASICA	718
4. CRITERIOS DE DISEÑO UTILIZADOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	716
5. DETALLE DEL MARCO ECONÓMICO DE LA OBRA, COSTO TOTAL, PRESUP.	712
CONTENIDO	FOLIO
6. PLAZO DE EJECUCIÓN	712
7. RELACIÓN DE PROFESIONALES QUE PARTICIPAN EN LA ELABORACION DEL PROYECTO	711
D. INFORME DE PROGRAMACIÓN DE CABIDA	710
E. ANTEPROYECTO GLOBAL	668
F. PLAN MAESTRO DEL CONJUNTO Y OBRAS EXTERIORES	662
F. PLANO GENERAL ARQUITECTÓNICO	651
G. DEFINICIÓN DE ACCESOS	640
H. PLANTAS ARQUITECTÓNICAS Y MODULACIÓN DE EDIFICIOS	627



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CTRMSVV**



www.gob.pe/pronied



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 222-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

• UNIDAD C.1 ADMINISTRACIÓN	627
• UNIDAD D.3 SUM/COCINA/PSICOMOTRICIDAD	613
• UNIDAD E.14 AULAS PEDAGOGICAS	600
J. ESTUDIO DE FACHADAS TIPICAS	581
K. ESTUDIO DE ASPECTOS FORMALES	571
II. ESQUEMA TRIDIMENSIONAL	561
6. ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS	558
1. GENERALIDADES	554
2. GEOLOGÍA DEL ÁREA DE ESTUDIO	547
3. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	539
4. RESULTADOS EN ENSAYOS “IN SITU” Y DE LABORATORIO	535
5. PERFILES ESTRATIGRÁFICOS UNIDIMENSIONALES Y BIDIMENSIONALES	527
6. NIVEL DE NAPA FREÁTICA	520
7. ANALISIS DE LAS CONDICIONES DE CIMENTACIÓN	520
8. ANÁLISIS DE PROBLEMAS ESPECIALES DE CIMENTACIÓN	514
9. DISEÑO DE PAVIMENTOS	511
10.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL CONCRETO CONSTRUCTIVO	507
11.ENSAYO DE PERMEABILIDAD- TEST DE PERCOLACIÓN	504
12.CANTERAS	504
13.CONCLUSIONES	498
14.RECOMENDACIONES	491
CONTENIDO	FOLIO
15.PLANIMETRÍA GENERAL	489
15.1. PLANO DE UBICACIÓN DE SONDAJES	488
15.2. PLANO DE CANTERAS	487



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CTRMSVV**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 222-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

16. ANEXOS	
16.1. ANEXO I: RESUMEN DE LAS CONDICIONES DE CIMENTACIÓN	
16.2. ANEXO II: REGISTRO DE EXCAVACIONES	483
16.3. ANEXO III: GEOREFERENCIACIÓN DE UBICACIÓN DE CANTERAS	476
16.4. ANEXO IV: CERTIFICADO DE ENSAYOS DE LABORATORIO	474
16.5. ANEXO V: PANEL FOTOGRÁFICO	438
ANEXO VI: CALICATA N° 01	437
ANEXO VII: CALICATA N° 02	436
ANEXO VIII: CALICATA N° 03	434
ANEXO IX: CALICATA N° 04	432
ANEXO X: CALICATA N° 05	430
ANEXO XI: CALICATA N° 06	428
16.6. ANEXO XII: DISEÑO DE CONCRETO	426
16.7. CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS	419
16.8. PLANO TOPOGRAFICO	398
7. ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE RIESGO	397
7.1. GESTION DE RIESGOS	396
ANEXOS	391
ANEXO N° 01	390
ANEXO N° 03	380
DETERMINACIÓN DE OTROS RIESGOS Y VULNERABILIDAD	391
7.2. INFORME DE ESTUDIO DE RIESGO- SISMO	367
INTRODUCCIÓN	366
CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES	363



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CTRMSVV**





Resolución Jefatural

N° 222-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

CONTENIDO	FOLIO
CAPITULO II: CARACTERISTICAS GENERALES DEL AREA DE ESTUDIO	361
CAPITULO III: DETERMINACIÓN DEL PELIGRO	309
CAPITULO IV: ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES	290
CAPITULO V: CALCULO DE RIESGO	266
CAPITULO VI: CONTROL DE RIESGO	262
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	259
BIBLIOGRAFIA	258
7.3. INFORME DE ESTUDIO DE RIESGO- PLUVIAL	257
INTRODUCCIÓN	253
CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES	252
CAPITULO II: CARACTERISTICAS GENERALES DEL AREA DE ESTUDIO	250
CAPITULO III: DETERMINACIÓN DEL PELIGRO	218
CAPITULO IV: ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES	202
CAPITULO V: CALCULO DE RIESGO	182
CAPITULO VI: CONTROL DE RIESGO	178
TESTIMONIO FOTOGRÁFICO	175
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	171
BIBLIOGRAFIA	169



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CTRMSVV**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 222-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

7.4. RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN EN EL CENEPRED DEL PROFESIONAL	168
7.5. PLANO DE EVACUACIÓN	155
7.6. PLANO DE SEÑALIZACIÓN- PRIMER NIVEL	154
PLANO DE SEÑALIZACIÓN- SEGUNDO NIVEL	153

CONTENIDO

FOLIO

8. DISEÑO ESTRUCTURAL	150
8.1. MEMORIA DE CALCULO DEL PROYECTO	149
1. ESTRUCTURACIÓN	148
2. PROCEDIMIENTO DE ANALISIS	147
3. CRITERIO DE LA EVALUACIÓN ESTRUCTURAL	147
4. CARACTERISTICA DE LOS MATERIALES	147
5. METRADO DE CARGAS	146
6. PREDIMENSIONAMIENTO DE ELEMENTOS	145
6.1. PREDIMENSIONAMIENTO BLOQUE I	145
6.2. PREDIMENSIONAMIENTO UNIDAD C.1. - ADMINISTRACIÓN	142
6.3. PREDIMENSIONAMIENTO UNIDAD E.14I - ALMACEN	140
6.4. PREDIMENSIONAMIENTO UNIDAD E.14 II- AULAS	138
6.5. PREDIMENSIONAMIENTO CUARTO DE TABLERO ELÉCTRICO	
Y VIGILANCIA	136
6.6. PREDIMENSIONAMIENTO- PORTADA DE INGRESO	136
7. CONSIDERACIONES SISMICAS	135



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CTRMSVV**





Resolución Jefatural

N° 222-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

8. MODELAMIENTO EN ETABS	129
9. DISEÑO ESTRUCTURAL	91
10. PLANOS	
• PLANO DE PLANTA DE CIMENTACIÓN Y DETALLES- UNIDAD D.3 (E-01)	12
• PLANO DE CORTES Y DETALLES DE CIMENTACION -UNIDAD D.3 (E-02)	11
• PLANO DE PLANTA DE CIMENTACIÓN, CORTES Y DETALLES- UNIDAD C.1 (E-03)	10
• PLANO DE PLANTA DE CIMENTACIÓN, CORTES Y DETALLES- UNIDAD E.14 (E-04)	09
CONTENIDO	FOLIO
• PLANO DE CORTES Y DETALLES DE CIMENTACIÓN- UNIDAD E.14 (E-05)	08
• PLANO DE PLANTA DE CIMENTACIÓN, CORTES Y DETALLES- AREA DE JUEGOS (E-06)	07
• PLANO DE PLANTA DE CIMENTACIÓN, CORTES Y DETALLES- CASETA Y PORTICO (E-07)	06
• PLANO DE DETALE TIPICO DE CERCO PERIMÉTRICO- TRAMO I (E-08)	05
• PLANO DE DETALLE DE CERCO PERIMETRICO- TRAMO II (E- 09)	04
• PLANO DE CIMENTACIÓN DE EXCAVACIONES Y OBRAS EXTERIORES (E- 10)	03
• PLANO DE DETALLE DE CORTE A-A EN PLANO DE EXCAVACIONES (E-11)	02
• PLANO DE DETALLES GENERALES PARA EJECUCIÓN EN OBRA (E-12)	01



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CTRMSVV**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 222-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

ANEXO 02

ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA: “INTERVENCIÓN EN RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES - IRI - EN LA IE 032 APRENDIZAJE, LOCALIDAD DE SANTA ROSA, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, REGIÓN PIURA”, CL 410078, FUR N° 2462781



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CTRMSVV**



www.gob.pe/pronied



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 222-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

**PARTIDAS A EJECUTARSE PRIMER EXPEDIENTE TÉCNICO PARCIAL
CL 410078**

ITEM	DESCRIPCIÓN
01	OBRAS PROVISIONALES
	CARTEL DE OBRA DE 3.60x2.40m
	CASETA PARA OFICINA
	CASETA PARA ALMACÉN
	CASETA PARA VESTUARIO Y VIGILANCIA
	CASETA PARA COMEDOR-PRONIED
	CERCO PROVISIONAL DE OBRA C/ TRIPLAY DE 4 mm
	INSTALACION PROVISIONAL DE DESAGÜE
	SERVICIOS HIGIENICOS
	CISTERNA PROVISIONAL P/AGUA CONSTRUCCION DE ALBAÑILERIA (4 M3)
	INSTALACION PROVISIONAL DE ELECTRICIDAD
02	MOVILIZACIONES Y FLETE
	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
	FLETE TRANSPORTE DE MATERIALES
03	TRABAJOS PRELIMINARES
	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO
04	MOVIMIENTO DE TIERRAS
	EXCAVACION DE TERRENO PARA ALCANZAR NIVEL DE SUB RASANTE
	RELLENO COMPACTADO C/EQUIPO, MATERIAL PROPIO
	NIVELACION, REFINE Y COMPACTACION DE TERRENO
	ELIMINACION DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN C/RETROEX
05	DEMOLICIONES
	DEMOLICION DE EDIFICACIONES EXISTENTES - INCLUYE PISOS Y ELIMINACION
	DEMOLICION DE CERCO DE ALBAÑILERIA - INCLUYE ELIMINACION
	DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO
	DESMONTAJE DE AMBIENTE DE TRIPLAY INCL. TECHO DE CALAMINA
	DESMONTAJE DE COBERTURA DE ESTRUCTURAS METALICAS
06	OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN
	RESANE EN MUROS
	PUERTA CONTRAPLACADA
	VIDRIOS INCOLORO 6 MM
	PINTURA LATEX EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS
	CAMBIO DE LUMINARIAS
	CAMBIO DE INTERRUPTORES Y TOMACORRIENTES



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CTRMSVV**





Resolución Jefatural

N° 222-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

	DESMONTAJE DE APARATOS SANITARIOS
	MANTENIMIENTO DE CABLEADO ELÉCTRICO
	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS
	MEJORAMIENTO IMPERMEABILIZANTE DE COBERTURA DE CONCRETO
07	UNIDADES
07.01	MBR C.1
	ESTRUCTURAS
	MOVIMIENTO DE TIERRAS
	EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES
	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION
	RELLENO DE PLATAFORMA DE AFIRMADO CON EQUIPO MENOR
	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO
	ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES
	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES
	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE
	CIMIENTO CORRIDO C:H 1:10 + 30% P.G. 6" MAX
	SOLADO h=10 cm, C:H 1:12
	OBRAS DE CONCRETO ARMADO
	ZAPATAS
	CONCRETO EN ZAPATAS $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN ZAPATAS
	ACERO DE REFUERZO EN ZAPATAS GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
	VIGAS DE CIMENTACION
	CONCRETO EN VIGA DE CIMENTACION $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGA DE CIMENTACION
	ACERO DE REFUERZO EN VIGA DE CIMENTACION GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
	SOBRECIMIENTO REFORZADO
	CONCRETO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN SOBRECIMIENTO REFORZADO
	ACERO DE REFUERZO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
	LOSA DE FALSO PISO, INCLUYE SOBRECIMIENTOS PARA CIMIENTOS DE MUROS
	CONCRETO EN FALSO PISO $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN FALSO PISO
	ACERO DE REFUERZO EN FALSO PISO GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
07.02	MBR D.3
	ESTRUCTURAS
	MOVIMIENTO DE TIERRAS
	EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CTRMSVV**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 222-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

	EXCAVACION CON EQUIPO PARA CIMENTACIONES
	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION
	RELLENO DE PLATAFORMA DE AFIRMADO CON EQUIPO MENOR
	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO
	ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES
	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES
	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE
	CIMIENTO CORRIDO C:H 1:10 + 30% P.G. 6" MAX
	SOBRECIMIENTO C:H 1:8 + 25% P.M. 3" MAX
	ENCOFRADO EN SOBRECIMIENTO
	BASE DE CONCRETO h = 0.10 m
	FALSO PISO h = 0.10 m, C:H 1:8
	OBRAS DE CONCRETO ARMADO
	ZAPATAS
	CONCRETO EN ZAPATAS f'c = 210 Kg/cm ²
	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN ZAPATAS
	ACERO DE REFUERZO EN ZAPATAS GRADO 60, fy=4200 Kg/cm ²
	GRADAS
	CONCRETO EN GRADAS f'c = 210 Kg/cm ²
	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN GRADAS
	ACERO DE REFUERZO EN GRADAS GRADO 60, fy=4200 Kg/cm ²
07.03	MBR UC27
	ESTRUCTURAS
	MOVIMIENTO DE TIERRAS
	EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES
	EXCAVACION CON EQUIPO PARA CIMENTACIONES
	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION
	RELLENO DE PLATAFORMA DE AFIRMADO CON EQUIPO MENOR
	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO
	ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES
	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES
	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE
	CIMIENTO CORRIDO C:H 1:10 + 30% P.G. 6" MAX
	SOBRECIMIENTO C:H 1:8 + 25% P.M. 3" MAX
	ENCOFRADO EN SOBRECIMIENTO
	BASE DE CONCRETO h = 0.10 m
	FALSO PISO h = 0.10 m, C:H 1:8
	OBRAS DE CONCRETO ARMADO



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CTRMSVV**





Resolución Jefatural

N° 222-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

	ZAPATAS
	CONCRETO EN ZAPATAS $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN ZAPATAS
	ACERO DE REFUERZO EN ZAPATAS GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
07.04	MBR X.4
	ESTRUCTURAS
	MOVIMIENTO DE TIERRAS
	EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES
	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION
	RELLENO DE PLATAFORMA DE AFIRMADO CON EQUIPO MENOR
	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO
	ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES
	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES
	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE
	CIMIENTO CORRIDO C:H 1:10 + 30% P.G. 6" MAX
	SOLADO $h=10 \text{ cm}$, C:H 1:12
	OBRAS DE CONCRETO ARMADO
	ZAPATAS
	CONCRETO EN ZAPATAS $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN ZAPATAS
	ACERO DE REFUERZO EN ZAPATAS GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
	VIGAS DE CIMENTACION
	CONCRETO EN VIGA DE CIMENTACION $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN VIGA DE CIMENTACION
	ACERO DE REFUERZO EN VIGA DE CIMENTACION GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
	SOBRECIMIENTO REFORZADO
	CONCRETO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN SOBRECIMIENTO REFORZADO
	ACERO DE REFUERZO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
	LOSA DE FALSO PISO, INCLUYE SOBRECANCHOS PARA CIMIENTOS DE MUROS
	CONCRETO EN FALSO PISO $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN FALSO PISO
	ACERO DE REFUERZO EN FALSO PISO GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
	GRADAS
	CONCRETO EN GRADAS $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN GRADAS
	ACERO DE REFUERZO EN GRADAS GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
08	EXTENSIONES



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CTRMSVV**





Resolución Jefatural

N° 222-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

08.01	EXTENSION A - TECHO DE PATIO DE JUEGOS DE INICIAL
08.01.01	ESTRUCTURAS
	MOVIMIENTO DE TIERRAS
	EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES
	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION
	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO
	ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES
	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES
	RELLENO DE ARENA
	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE
	CONCRETO f'c = 175 Kg/cm ²
	OBRAS DE CONCRETO ARMADO
	ZAPATAS
	CONCRETO EN ZAPATAS f'c = 210 Kg/cm ²
	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN ZAPATAS
	ACERO DE REFUERZO EN ZAPATAS GRADO 60, fy=4200 Kg/cm ²
10	OBRAS EXTERIORES
10.01	PISOS Y PAVIMENTOS EXTERIORES
	OTROS PAVIMENTOS
10.02	REDES EXTERIORES DE AGUA Y DESAGUE
	REDES DE CONEXIÓN DE AGUA EXTERIOR INCLUYE CONEXIÓN A RED PUBLICA
	REDES DE CONEXIÓN DE DESAGUE EXTERIOR, TUBERÍAS ACCESORIOS Y CONEXIONES
10.03	SISTEMA DE DRENAJE
	SISTEMA DE DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES
10.04	SISTEMA ELECTRICO EXTERIOR
	REDES DE CONEXIÓN Y CABLEADO ELÉCTRICO EXTERIOR
	REDES DE CONEXIÓN Y CABLEADO DE COMUNICACIONES
	ILUMINACIÓN EXTERIOR INCLUYE POSTE Y LUMINARIA
11	ACTIVIDADES DE CONTINGENCIA
11.01	IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES DE CONTINGENCIA
12	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL
12.01	RIEGO PERMANENTE EN ZONA DE TRABAJO
12.02	LIMPIEZA PERMANENTE EN ZONA DE TRABAJO



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CTRMSVV**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960